PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Tercera Tomo CXCIX

Tepic, Nayarit; 12 de Noviembre de 2016

Número: 089
Tiraje: 080

SUMARIO

DECRETO QUE DESIGNA A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.

ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXI Legislatura, decreta:

DESIGNAR MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT

Artículo Primero.- Con fundamento en los artículos 47, fracción IX, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se designan a los Licenciados en Derecho **Raymundo García Chávez, Yeniria Catalina Ruiz Ruiz** y al Doctor en Derecho **Jesús Ramírez de la Torre,** como Magistrados Numerarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit, por un periodo de diez años que comprenderá del 2 de enero de 2017 al 1 de enero de 2027.

Artículo Segundo.- Se designa al Licenciado en Derecho **Agustín Flores Díaz,** como Magistrado Supernumerario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit, por un periodo de diez años que comprenderá del 2 de enero de 2017 al 1 de enero de 2027.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Tercero.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese personalmente el presente decreto a los Licenciados en Derecho **Raymundo García Chávez, Yeniria Catalina Ruiz Ruiz** y al Doctor en Derecho **Jesús Ramírez de la Torre,** con la finalidad de que comparezcan ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de Ley correspondiente, previo al inicio de sus respectivos cargos a verificarse el día 2 de enero de 2017.

Cuarto.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese personalmente el presente decreto al Licenciado en Derecho **Agustín Flores Díaz,** con la finalidad de que comparezca ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de Ley correspondiente, previo al inicio de su cargo a verificarse el día 2 de enero de 2017.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Dip. Jorge Humberto Segura López, Presidente.- *Rúbrica.*- **Dip. José Ángel Martínez Inurriaga,** Secretario.- *Rúbrica.*- **Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero,** Secretario.- *Rúbrica.*

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado y para su debida observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo de Nayarit en Tepic su capital, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.- **ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA.-** *Rúbrica.*- El Secretario General de Gobierno, **Lic. Jorge Armando Gómez Arias.-** *Rúbrica.*